

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 6 de Septiembre de 1960

Núm 203

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

NOTA-ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, se hace saber ha sido señalado el día 29 de Septiembre, a las 11 horas, para el pago a los propietarios que más abajo se relacionan, del importe de los terrenos necesarios para las obras de «Ampliación de instalaciones en la estación de San Miguel de las Dueñas», línea de Palencia a La Coruña, cuyo pago se efectuará en el lugar que disponga el Sr. Alcalde de Congosto (León) y precisamente a los interesados o representantes suyos debidamente autorizados para ello, que exhibarán los correspondientes títulos de propiedad.

Madrid, 31 de Agosto de 1960.—El Jefe de la División (ilegible).

Relación de propietarios

Número 1, Modesto Jabugo Rodríguez; 2, Jubino Fernández Ramón; 3, Pablo García Orallo; 4, Belarmino Fernández Fernández; 5, José Orallo Panizo; 6, Vicente Borge Ramos; 7, Diomedes Diez Diez; 8, Víctor F. Muñoz García; 9, Bienvenido González G. Alvarez; 10, Angel González Alvarez; 11, Antonio García Alvarez; 12, Rocio García Alvarez; 13, Manuel González Barbosa; 14, Francisco García García; 15, Bernarda García García; 16, José Fernández del Pino; 17, Irene Blanco Rodríguez; 19, Francis-

co Alvarez Temprano; 20, Luis Riego Válgoma; 21, Saturnino Alvarez Núñez; 22, Herederos de D. Fidel García Blanco; 23, Angel Fernández González; 24, Pablo García Orallo; 25, Isabel Carrera Núñez; 26, Francisco Mesuro Freixe; 27, Lucas Orallo Panizo; 28, Patricio Vidal Fernández; 29; José Vidal Fernández. 3326

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

El Presidente de la Junta vecinal de La Vid, solicita autorización para colocar una tubería para conducción de agua potable en la carretera S. VI 13.—Adanero Valladolid-León G. Jón, entre los Km. 365, Hm. 7 y Km. 366, Hm. 3, cuya longitud será de 680 metros en la margen derecha a la distancia de 3,80 metros del eje de la carretera y 480 metros en la margen izquierda a 4,00 m. del eje.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 24 de Agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3258

Núm. 1089.—73,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Fernández García, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el

día 30 del mes de Junio de 1960, a las once horas y treinta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de mineral de hierro de ciento ochenta y tres pertenencias llamado «Begoña Segunda» sito en el paraje El Valle y Valdegata del término de Rodrigatos de la Obispaña, Ayuntamiento de Brazuelo, hace la designación de las citadas ciento ochenta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del mojón kilométrico que señala el kilómetro 342 de la carretera Madrid La Coruña, existente en el mencionado Rodrigatos.

Desde éste se medirán al E. 100 metros a la 1.ª estaca; desde ésta se medirán al S. 100 m. a la 2.ª; desde ésta se medirán al E. 1.400 m. a la 3.ª; desde ésta se medirán al N. 600 m. a la 4.ª; desde ésta se medirán al E. 1.000 m. a la 5.ª; desde ésta se medirán al S. 700 m a la 6.ª; desde ésta se medirán al O. 200 m. a la 7.ª; desde ésta se medirán al S. 600 m. a la 8.ª; desde ésta se medirán al O. 600 m. a la 9.ª; desde ésta se medirán al N. 100 m. a la 10.ª; desde ésta se medirán al O. 500 m. a la 11.ª; desde ésta se medirán al N. 200 m. a la 12.ª; desde ésta se medirán al O 1 200 m. a la 13.ª; desde ésta se medirán al N. 500 m. para llegar al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.032.

León, 29 de Agosto de 1960.—Manuel Sobrino. 3316

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Ejecución del Plan de Aprovechamientos para el año forestal 1960-61

De conformidad con el citado Plan, se sacan a subasta en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones para la ejecución del Plan de Aprovechamientos del mismo año del Distrito Forestal de León y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de los aprovechamientos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de la subasta y en las oficinas de esta Brigada, calle Muro n.º 4.1.º, en Valladolid.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

| M O N T E S | | | APROVECHAMIENTOS | | | S U B A S T A | | | |
|-----------------|---------------------|--------------------|----------------------|-------------------|-----------|---------------|---------|-----|---------------|
| N.º de Catálogo | Nombre | Pertenencia | Superficie hectáreas | cabeceras lanares | Epoca Año | Tasación | Mes | Día | Lugar |
| 422 L. D. | La Cota Valdemoruca | Villaverde Arcayos | 572 | 286 | Año | 17.160,— | Octubre | 7 | Casa Concejo. |
| — | Riberas Villademor | Villademor | 40 | 200 | — | 9.000,— | Idem | 7 | Ayuntamiento |
| — | Riberas Cabreiros | Cabreiros del Río | 60 | 300 | Año | 18.000,— | Idem | 7 | Ayuntamiento |

APROVECHAMIENTOS DE MADERAS Y LEÑAS DE ROBLE

| M O N T E S | | | APROVECHAMIENTOS | | | S U B A S T A | | | |
|-----------------|----------|---------------|------------------|-----------|----------|---------------|---------|-----|--------------|
| N.º de Catálogo | Nombre | Pertenencia | Número Robles | Madera m³ | Leñas m³ | Tasación | Mes | Día | Lugar |
| 632 U. P. | El Valle | Valdecastillo | 5 117 | 630 | 1.325 | 231.354 80 | Octubre | 7 | Casa Concejo |

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS CORTADAS

| M O N T E S | | | APROVECHAMIENTOS | | | S U B A S T A | | | |
|-----------------|-----------|-------------|------------------|-----------|------------------|---------------|---------|-----|---------------|
| N.º de Catálogo | Nombre | Pertenencia | Núm. de estéreos | Tasación | Núm. de estéreos | Tasación | Mes | Día | Lugar |
| 548 U. P. | El Tejedo | Morgovejo | 800 | 40.000 00 | 800 | 40.000 00 | Octubre | 7 | Casa Concejo. |

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de apertura de los Almacenes, Sub almacenes y Paneras auxiliares establecidos en esta Provincia por el Servicio Nacional del Trigo y que habrá de regir durante el próximo mes de Septiembre

Almacén de Astorga

Los lunes, martes, miércoles y sábados.

Sub-almacén de Valderrey

Los jueves y viernes.

Almacén de Benavides de Orbigo

Todos los días laborables.

Almacén de La Bañeza

Todos los días laborables.

Silo de Cea

Martes, miércoles, jueves y viernes.

Sub-almacén de Villaselán

Los sábados.

Panera auxiliar de Almanza

Los lunes.

Almacén de Gordoncillo

Miércoles, jueves, viernes y sábados.

Sub-almacén de Albiros

Lunes y martes.

Almacén de Grojal de Campos

Lunes, martes y miércoles.

Sub-almacén de El Burgo Ranero

Jueves, viernes y sábados

Almacén de León

Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

Sub-almacén de Vegas del Condado

Lunes.

Almacén de Mansilla de las Mulas

Lunes, martes, viernes y sábados.

Sub-almacén de Gradefes

Miércoles.

Panera auxiliar de Quintana de Rueda

Jueves.

Almacén de Palanquinos

Lunes, martes, miércoles y jueves.

Sub-almacén de Puente Villarente

Viernes y sábados.

Almacén de Sahagún de Campos

Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

Almacén de Santos Martas

Todos los días laborables.

Almacén de Santa María del Páramo

Lunes, martes, viernes y sábados.

Sub-almacén de Valcabado

Miércoles y jueves.

Almacén de Valencia de Don Juan

Todos los días laborables.

Almacén de Vega de Magaz

Todos los días laborables del mes, excepto el día 10, sábado.

Sub-almacén de Ponferrada

El día 10.

Almacén de Villaquejida

Lunes, martes y miércoles.

Panera auxiliar de Villafer

Jueves a partir del día 8.

Panera auxiliar de Villamañán

Viernes y sábados.

Almacén de Valderas

Todos los días laborables.

León. 30 de Agosto de 1960.—P. El Jefe Provincial, (ilegible). 3365

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

RELACION de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces, aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

| Nombre y apellidos del denunciado | Clase de falta | Lugar de la contravención | | Resolución del expediente |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|---|
| | | Cauce público | Término municipal | Importe de la multa |
| Félix Prieto Sánchez | Extracción de gravas | Río Bernesga | León | 300,00 ptas. y 50,00 por indemnización |
| Manuel González Mayoral | Id. | Río Bernesga | León | 500,00 ptas. y 150,00 por indemnización |
| Francisco Cadierno Riera | Id. | Río Eria | Castrocontrigo | 300,00 ptas. y 50,00 por indemnización |
| Luciano Criado Santos | Id. | Río Bernesga | León | 300,00 ptas. y 50,00 por indemnización |
| Laureano Aparicio Loma | Arrojar escombros | Río Bernesga | León | 250 00 pesetas |
| Antonio Diez Argüello | Id. | Río Bernesga | León | 250,00 pesetas |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del expresado Reglamento. Valladolid, 31 de Agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Joaquín Liaño.

3309

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto,

fue otorgada a D. Félix Alonso González, vecino de la calle de Juan Mardrazo número 10, 3.º León, la oportuna autorización para aprovechar 40 metros cúbicos de aguas del río Tremor, derivados durante el día, y en jornada de ocho horas, en término del Ayuntamiento de Igüeña, con destino al lavado de carbones.

Oviedo, 23 de Agosto de 1960.—El Comisario Jefe, (ilegible).

3272

Núm. 1086.—57,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Anuncio de subasta. — Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposicio-

nes para optar a la subasta de las obras correspondientes a la instalación del alumbrado público en la Entidad Local Menor de Langre, con arreglo a los Pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría municipal. La apertura de pliegos se verificará el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, previo anuncio que se publicará en el lugar de costumbre de esta Consistorial.

Brianga del Bierzo, 31 de Agosto de 1960. El Alcalde, Amador Alonso. 3292 Núm. 1088.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Aprobados por la Corporación Municipal suplementos de crédito por un total de veintiséis mil setecientas treinta y una pesetas y cincuenta y seis céntimos, con cargo al superávit del ejercicio de 1959, para reforzar varios capítulos, artículos y partidas del actual presupuesto ordinario, insuficientemente dotadas para atender a pagos inaplazables. El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias.

Palacios de la Valduerna, 30 de Agosto de 1960.—El Alcalde, Melchor Lombó. 3301

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, accidental Juez de primera instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios a instancia de D.^a Aquilina Alba Alba, D. José María Broco Alba, actuando la prime a por sí y como representante legal de su hijo menor D. Luis Broco Alba, mayores de edad los dos primeros, viuda y soltero respectivamente, vecinos de Pielos, representados por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra D. Germán Rodríguez Martínez, mayor de edad, chófer, domiciliado últimamente en Ponferrada,

Fueros de León 15, y cuyo actual domicilio se desconoce, contra don José Nieto González, mayor de edad, propietario y vecino de Villalibre, y contra la entidad Unión Española, S. A. de Seguros Generales, domiciliada en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo 18.

En tal proceso dictó la siguiente: «Providencia.—Juez: Sr. Barrio Iglesias.—Ponferrada, 23 de Julio de 1960.—El anterior escrito y documentos acompañados unánse, se admite a trámite la demanda, que se seguirá por las ritualidades del juicio declarativo de menor cuantía, y se tiene por parte al Procurador don Bernardo Rodríguez González en la representación con que comparece de los demandantes, testimoniese el poder que la acredita, y, como se pide, devuélvasele.—Dese traslado de la demanda a los demandados D. Germán Rodríguez Martínez, don José Nieto González y la Compañía de Seguros «Unión Española, S. A. de Seguros Generales», domiciliados en Ponferrada y Villalibre de la Jurisdicción los dos primeros y en Madrid la última, para que, en término de nueve días los dos primeros y de nueve días y tres más que se le conceden en atención a la distancia la «Unión Española S. A. de Seguros Generales», comparezcan en los autos contestando la demanda, librándose para el emplazamiento de esta última, exhorto al Sr. Juez de primera instancia Decano de los de Madrid y entregándole al actor para diligenciamiento. No ha lugar al emplazamiento del demandado don Germán Rodríguez Martínez, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, ya que tal forma de emplazamiento se reserva por la Ley para los supuestos en que es desconocido el domicilio del demandado, y en el que nos ocupa se señala en el encabezamiento de la demanda como domicilio del demandado el número 15 de la calle de Fueros de León de esta ciudad.—Lo acordó y firma S. S.^a y doy fe.—Jaime Barrio Iglesias.—Ante mí.—F. G. de Enterría.—Rubricados».

Habiéndose acreditado en los autos que el demandado D. Germán Rodríguez Martínez, se encuentra en la actualidad en paradero desconocido, por providencia de hoy, acordé emplazarle por edictos para que en el término de nueve días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos contestando la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Germán Rodríguez Martínez, a fin de que en término de nueve días comparezca en los autos contestando la demanda, apercibiéndole que no haciéndolo le parará el perjuicio a que haya lugar

en derecho, expido este edicto en Ponferrada a 18 de Agosto de 1960.—El Juez, Paciano Barrio.—El Secretario, (ilegible).

3240 Núm. 1087.—262,50 ptas.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Fidel Alonso Andrés, hijo de Gregorio y de Donata, de 33 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de León, natural de Olivares de Duero, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 171 de 1960, por escándalo; peniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm. uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta.—El Juez Municipal, Fernando D. Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 3303

Notaría de D. Matías García Crespo de Villafranca del Bierzo

Don Matías García Crespo, Abogado-Notario del Iustre Colegio de Valladolid, con residencia en Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que a instancia de D. Apolinar Gómez García, vecino de Trabadelo y otros, se está tramitando en esta mi Notaría un acta de las prevenidas en el artículo setenta del Reglamento Hipotecario para acreditar la adquisición por prescripción e inscribir en los Registros Públicos pertinentes un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Valcarce, cuyo punto de toma denominado el Carril está situado en término de Trabadelo. Se desconoce su volumen y está destinado al riego de fincas.

Y con el fin de notificar genéricamente la pretensión de los requerentes a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento en cuestión, se publica el presente, significando que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación, los que consideren perjudicados, podrán comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos.

Dado en Villafranca del Bierzo a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta.—El Notario, Matías García Crespo. 3178 Núm. 1092.—94,50 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial